



PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA <i>P-S-A-D</i>	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: <i>7204167</i>	
NOMBRE	Alfredo Bojato Cantillo	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CR 1 A SUR CL 16 A -15	Citación	<input type="checkbox"/> Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	8/05/2026	Aviso	<input checked="" type="checkbox"/> Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
RECIBIÓ:		NÚMERO DE PQR PQR-13555665-X4X6	
FIRMA		CAUSAS DE DEVOLUCION	
NOMBRE		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
CC		Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
TELÉFONO		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
FECHA Y HORA DE ENTREGA	<i>8. 5. 2026. 10:00 AM</i>	Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		El cliente no permanece	<input checked="" type="checkbox"/> No hay quien reciba
<i>ca frente a 2701 SIN ZONA PISO LISO LIGERAMENTE</i>		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

*Firma: 11-05-2026*

*Devolución: 18-05-2026*

1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

Medellín, 08 de mayo del 2026



**PQR-13555665-X4X6**

Señor (a).

**Alfredo Bojato Cantillo**  
CR 1 A SUR CL 16 A -15  
MALAMBO, Atlántico

Asunto: Notificación por aviso: **PQR-13555665-X4X6**

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 28/04/2026 08:09:00 AM

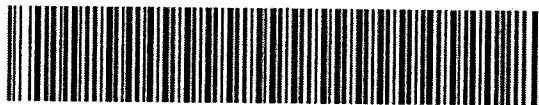
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

---

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.





## RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13555665-X4X6                      Fecha Creación: 08/04/2026 03:04:49 PM  
Contacto: Alfredo Bojato Cantillo  
Instalación: 198433000203313000  
Dirección: CR 1 A SUR CL 16 A -15  
Meses Reclamados: Marzo-2026;  
Servicio: Agua Potable Malambo                      Municipio: MALAMBO  
Causa: Cobros por servicios no prestados                      Departamento: Atlántico

### Detalle de lo solicitado:

Usuario presenta inconformidad por la prestación del servicio de acueducto por ende solicita posible ajuste de los valores facturados en el mes de marzo

Nro. Respuesta: PQR-13555665-X4X6                      Fecha Respuesta: 28/04/2026 07:50:00 AM  
Resultado: Accede imputable a EPM

### Decisión:

Usuario manifiesta inconformidad por el cobro por promedio en el predio, adicional por la falta de bombeo en el sector, lo que manifiesta que no se debe cobrar la totalidad del promedio por la prestación del servicio, se procedió a validar la orden de trabajo con monitor al predio 6033517, por fallas técnica no se confirmó la prestación del servicio en el predio, se procede a hacer reliquidación del valor en reclamo por valor de \$13.605 pesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

### Resuelto por:

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

100

100

100

100



Grupo epr

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J-J-A.12.	
NOMBRE	ALFREDO BOJATO CANTILLO	REGISTRO O CC: 72041251	
DIRECCIÓN	CR 1 A SUR CL 16 A -15	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	28/04/2026	Citación	X Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	0 Interrupción de términos
RECIBÍÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-13555665-X4X6	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	29.4.2026. 10:25 AM	Casa Vacía	Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección Errada	Se nego a recibir
<i>El cliente no vive en esta dirección. Sin datos piso Lido Alvarado</i>		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	No hay quien reciba <input checked="" type="checkbox"/>
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	



Medellín, 28 de marzo de 2026



**PQR-13555665-X4X6**

Señor (a).  
**ALFREDO BOJATO CANTILLO**  
CR 1 A SUR CL 16 A -15  
MALAMBO, Atlántico  
Teléfono:

Citación para notificación personal  
Asunto: Requerimiento: PQR-13555665-X4X6

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

---

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



100

100

100

100